Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a contratación directa Nº 16/2011 " Mantenimiento de Central Telefónica"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del edificio Patria, siendo las 10:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 16/2011 " Mantenimiento de Central Telefónica ", luego de la prórroga realizada en fecha 17 de Junio del corriente, según consta en acta, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUADNO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", en presencia de la Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Primera Secretaria Laura Núñez** y el Director Administrativo, **Primer Secretario Cristian Leguizamón.** ----------
A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

	DIGITEL Comunicaciones	**Distribuidora M y C**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	SIPE - (Constancia Nº 1135402)
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 3%	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del RUC	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta Personal	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
Poderes si corresponde	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	SIPE

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, se puede constatar que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter substancial.----------
Inmediatamente se procede a la evaluación económica de las ofertas y no habiéndose realizado correcciones aritméticas, se procede a elaborar la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DIGITEL Comunicaciones	Distribuidora MyC
1	Mantenimiento de Central Telefónica	**13.800.000**	**14.850.000**

Que de la comparación de ofertas económicas, se puede verificar que la oferta presentada por **la Empresa Digitel Comunicaciones**, es la oferta económicamente más baja, y que la misma cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.----------
Por todos los argumentos esgrimidos, se Resuelve **ADJUDICAR**, a la Digitel Comunicaciones, la Contratación Directa Nº 16/2011 " Mantenimiento de Central Telefónica ".----------

CONCLUSIÓN

ADJUDICAR a la firma: Digitel Comunicaciones la Contratación Directa Nº 16/2011 para el " Mantenimiento de Central Telefónica ", por un monto total de Gs. 13.800.000 (Guaraníes Trece millones ochocientos mil).----------
No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Laura Núñez
Directora de la UOC

Cristian Leguizamón
Director Administrativo